



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 27510-OC

Providencia, 29-08-2016			
Señor(es): BBRAUN MEDICAL SPA		At.Sr.: Angélica Hernández	
Dirección: Avda. Puerta Sur # 03351. San Bdo.		R.U.T.: 96.756.540-7	
Cargo Contable : Droguería(41049)		Código Presupuestario: 22-04-004 (41)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 29-08-2016	
Dirección de despacho: Miguel Claro Nº 526		Fecha de despacho: 26-08-2016	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
30	Linovera(acidos grasos ecenciales, aloe vera, centella asiática) LICITACION 2016 APROBADA EN ACTA 54/2016	12500.00	375.000
Son: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS.- REQUERIMIENTO 9678-CO INS. HERIDAS AVANZADAS APS			Neto: 375.000
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 71.250
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**			=====
			TOTAL: 446.250.-

(MMS Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Sub-Director
de Administración
y Finanzas
Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme